



Resolución Exenta N° 1658/2025 SRM-RM

Santiago, 15/04/2025

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°413, DE 2001, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las resoluciones N° 413, de 16 de noviembre de 2001, N° 624, de 7 de febrero de 2018, y N°1436, de 8 de abril de 2024, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 413, citada en Vistos, y modificada, en sucesivas ocasiones, por resoluciones exentas N° 624, de 2018, y N° 1436, de 2024, ambas citadas en Vistos, se aprobó el programa de enseñanza de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B denominada "ABC ESCUELA DE CONDUCTORES LIMITADA", con sede ubicada en calle Bellavista N° 0213, comuna de Providencia, y cuya propietaria es la Sociedad "ABC ESCUELA DE CONDUCTORES LIMITADA".

2.- Que, mediante solicitud de 14 de enero de 2025, bajo el número de ingreso E7020, complementada por el ingreso número E49893, de 26 de marzo de 2025, la sociedad ya individualizada, por medio de su representante legal, doña Ivonne Inostroza Elgueta, solicita el reemplazo del actual director de la escuela por doña Ivonne Inostroza Elgueta RUT. [REDACTED]

3.- Que esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que doña Ivonne Inostroza Elgueta cumple con los requisitos legales y reglamentarios para desempeñarse como directora de una Escuela de Conductores No Profesionales o Clase, por lo que corresponde modificar la Resolución Exenta N°413, citada en Vistos, reemplazándose el director de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B denominada "ABC Escuela de Conductores Limitada".

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** el resuelvo primero de la Resolución Exenta N°413, de 16 de noviembre de 2001, de esta Secretaría Regional, en el sentido de reemplazar el nombre del Director "ENRIQUE PABLO LOUBIES YAÑEZ" por "IVONNE INOSTROZA ELGUETA RUT [REDACTED]".

2.- En todo lo no modificado por el presente acto, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 413, de 16 de noviembre de 2001 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

Ref.: E7020 y E49893/2025



RODRIGO IGNACIO DE LA PAZ
VALLADARES MARCHANT
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

SSO / irv

Resolución Exenta N° 1658/2025 SRM-RM

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

E7020/2025